

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/RM/05-2022 SERVICIO DE LIMPIEZA SEGUNDO PROCEDIMIENTO

### ACTO DE FALLO

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 31 de marzo de 2022, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/RM/05-2022 Segundo procedimiento, relativa al servicio de Limpieza, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: La Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, Presidenta, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, la Mtra. María del Rosario Falcón Valera, Vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Suplente de Asesor, el L.D. Guillermo Nicolás Martínez Sánchez, Asesor, la P.I.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, el Tec. Hugo Murillo Bravo, Área técnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición del servicio de limpieza.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista de la Mtra. Norma Ivonne Luna Campos, se da lectura del Fallo, una vez analizada las propuestas de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de las propuestas de los concursantes, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V.**, Reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo la partida 1 cumple técnica y económicamente con lo requerido por la institución.

2.-Que la propuesta del licitante: **GRUPO CONYMAIN S.A. DE C.V.**, No reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante. En este sentido, previo análisis de esta convocante, la partida 1 no cumple técnicamente con lo requerido por la institución, se desecha su propuesta derivado a que no cuenta con el Registro de Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo mismo que se solicita en el apartado 2.3.3. de las bases de esta convocatoria que a la letra dice: Toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar a más tardar hasta el acto del fallo, que cuenta con su registro en el padrón de proveedores para poder resultar adjudicado, este deberá contar con la clasificación en cuanto a la especialidad correspondiente a sistema integral de movilidad, seguridad y vigilancia los servicios a contratar. En donde la convocante será la exclusiva responsable de verificar y aplicar la clasificación correcta de acuerdo al padrón de proveedores vigente en el estado de hidalgo. Asimismo no presentan la cedula de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales que se requiere en el punto 4 del anexo técnico y no anexan copias de certificados o constancias que avale que cumplen con las normas de ecología teniendo que ser 100% biodegradables, así como certificación de competencias laborales especializadas en el ramo.

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al concursante:

1.-, **CORPORATIVO KOBALTO S.A. DE C.V.** para surtir la partida 1 por un monto total con I.V.A. de **\$1, 215,928.53** (Un millón doscientos quince mil novecientos veintiocho pesos 53/100 M.N.), esta partida cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que requiere para esta

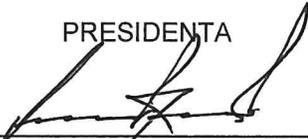
institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 31 del mes de marzo del año 2022, a las 16:00 horas, en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del servicio que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:28 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

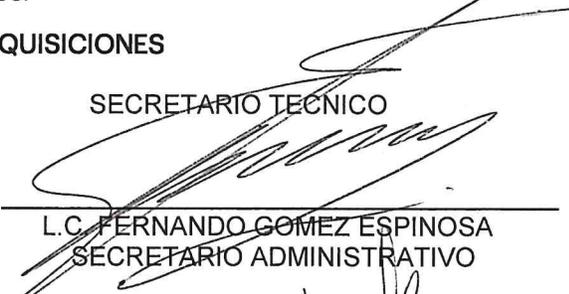
### COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTA



MTRA. NORMA IVONNE LUNA CAMPOS  
RECTORA

SECRETARIO TECNICO



L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL



LIC. ANSURE TATIANA FLORES PEREZ  
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL



MTRA. MA. DEL ROSARIO FALCÓN VALERA  
RESPONSABLE DE DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ASESOR



L.D. GUILLERMO NICOLAS MARTINEZ SANCHEZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

VOCAL



P.L.P. SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS

SUPLENTE DE ASESOR



LIC. IVONNE ACOSTA HERNANDEZ  
DEPARTAMENTO JURIDICO

AREA TÉCNICA



TEC. HUGO MURILLO BRAVO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

### EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA
GRUPO CONYMAIN SA DE CV	Nancy Guadalupe Mejias Hdz	